Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SIASUR

DATOS DEL INFORME

Periodo a Certificar:	**Desde:**	2026-08-01	**Hasta:**	2026-08-31	
Nombre del Contratista:	NIDIA ABRIL GARCIA		**Número de Documento:**	52533240	
Correo Electrónico:	lirbanidia29@gmail.com		**Número Telefónico:**	3005560269	
Nombre del Supervisor:	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	**Cargo:**	DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS	**Código - Grado:**	

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato:	7995-2025	**Año Contrato:**	2025	**CDP Contrato Inicial:**	1847
Perfil:	AUXILIAR EN ENFERMERIA				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS				
Unidad de Servicios:	USS TUNAL				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procetaje(%) Centro de Costos
V02TP656	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS	USS TUNAL	108	0	13900	$1501200	72.3%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	**$ 1501200**	**UN MILLON QUINIENTOS UN MIL DOSCIENTOS PESOS**					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Fecha de Inicio del Contrato		2025-11-01		**Fecha de Terminación del Contrato Inicial**	2025-11-30
No. Prorroga	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**	**No. Adición**	**Valor Adición**	**CDP**
1	2025-11-27	2026-01-09	1	$ 2281717	1939
2	2026-01-02	2026-03-31	2	$ 6023555	8
3	2026-03-02	2026-04-30	3	$ 1498173	440
4	2026-04-24	2026-05-31	4	$ 2001600	925
5	2026-05-15	2026-06-30	5	$ 2621841	1054
6	2026-07-01	2026-07-31	6	$ 2321300	1329

© Siasur - 2026

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO					
7	2026-08-01	2026-09-30	7	$ 4892800	1591

No. Cuenta Según el Mes Certificado	Mes Cuenta de Cobro	Valor a Pagar
1	NOVIEMBRE	$ 2009340
2	DICIEMBRE	$ 2065155
3	ENERO	$ 1339560
4	FEBRERO	$ 1294908
5	MARZO	$ 2168400
6	ABRIL	$ 2460300
7	MAYO	$ 2321300
8	JUNIO	$ 2474200
9	JULIO	$ 1306600
10	AGOSTO	$ 1501200

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 2076318	**$ 23717304**	**$ 18940963**	**$ 4776341**

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	1. Prestar servicios como auxiliar en enfermería para el programa de traslado asistencial de pacientes y la Atención Prehospitalaria, durante el tiempo requerido para satisfacer las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., cumpliendo con los estándares de calidad, oportunidad y con la norma de habilitación de servicios de salud vigente.	-Se prestó apoyo asistencial como Auxiliar de Enfermería en las unidades móviles del Programa de Transporte Asistencial y Atención Prehospitalaria, brindando atención integral a los pacientes durante los traslados, cumpliendo los protocolos institucionales, normas de habilitación y lineamientos establecidos por la Subred Sur E.S.E.	-Historias clínicas, bitácoras de traslado, libro de novedades, entrega y recibo de turno.
2	2. Responder oportunamente al direccionamiento de eventos, atenciones, traslados y despachos dados por la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) y por el Centro Regulador de urgencias y Emergencias (CRUE), garantizando la oportunidad, pertinencia, calidad y continuidad de la atención prehospitalaria durante los procesos de valoración, evaluación y entrega del paciente a la Institución de Salud, cumpliendo con los procedimientos, guías, instructivos y protocolos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para la atención de pacientes del programa de atención Prehospitalaria.	-Se atendieron oportunamente los despachos asignados por el CRUE y la DUES, garantizando la valoración inicial, estabilización cuando fue requerida, acompañamiento durante el traslado y entrega segura del paciente en la institución receptora, asegurando la continuidad de la atención.	-Registros asistenciales, bitácora de traslados, historia clínica electrónica, reportes operativos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
3	3. Cumplir con el procedimiento de atención prehospitalaria, registrando todo tipo de novedad o necesidades administrativas y/o asistenciales para garantizar la operatividad de la unidad móvil, verificar y salvaguardar cada uno de los equipos biomédicos asignados a las unidades móviles del Programa de Atención Prehospitalaria, además cumplir con el porte de los elementos de identificación institucional (Chaqueta, camisa, pantalón, botas, carné de la Subred y de Misión Médica) durante el desarrollo de las actividades contractuales.	-Se verificó diariamente el estado operativo de la ambulancia, equipos biomédicos, insumos y elementos asignados antes del inicio del turno; asimismo, se registraron las novedades administrativas y asistenciales presentadas durante la operación y se dio cumplimiento al uso de los elementos de identificación institucional.	-Libro de novedades, formatos de recibo y entrega de turno, listas de chequeo de la unidad móvil.
4	4. Dar correcto y adecuado uso a los elementos tecnológicos (celular institucional, Tablet incluyendo cargadores y equipos de radiocomunicaciones y sus accesorios) asignados a las unidades móviles adscritas al programa de atención prehospitalaria para el desarrollo de las actividades, así como garantizar el uso permanente de dichos dispositivos para mantener una comunicación efectiva y oportuna con la líder del programa o con quien ella designe, realizar el registro en el sistema de información del 100% de los registros asistenciales de traslados y/o atenciones (no mayor a 2 horas), módulos de reportes, solicitud de insumos medico quirúrgicos, inventarios y control de medicamentos, fichas de notificación obligatoria, Seguridad del Paciente y lo inherente al proceso de atención Pre-Hospitalaria, Cumplir con la resolución 1995 de 1999, dar respuesta a las Novedades Asistenciales y Administrativas que se generen durante el desarrollo de las actividades.	-Se utilizaron de manera adecuada la Tablet, equipos de radiocomunicación y demás dispositivos institucionales, realizando el registro oportuno de las historias clínicas, formatos asistenciales, inventarios, medicamentos y demás módulos de la plataforma institucional dentro de los tiempos establecidos.	-Historias clínicas en Tapptus/Mi Emergencias, registros en plataforma, grupos institucionales, libro de novedades.
5	5. Cumplir con las indicaciones del líder de la tripulación (médico en las unidades móviles de mediana complejidad (TAM) y en la de baja complejidad (TAB) al médico regulador) quien define en cada caso las instrucciones en el proceso de atención para obtener el cumplimiento de las metas asignadas para el programa con oportunidad, disponibilidad, eficiencia, dando cumplimiento a los direccionamientos dados por la subdirección centro regulador de urgencias y emergencias en cada caso, así mismo realizar el adecuado reporte de novedades e incidentes presentados durante la operación de las móviles adscritas al Programa de Atención Prehospitalaria, siempre por medio del equipo de radiocomunicaciones a la central y por medio de celular y aplicativos al profesional de enlace asignado.	-Se dio cumplimiento a las instrucciones impartidas por el médico líder de la tripulación y por el CRUE, garantizando la correcta ejecución de las actividades asistenciales y reportando de manera inmediata cualquier incidente o novedad presentada durante la operación.	-Registros de comunicación, libro de novedades, reportes operativos, bitácora de traslados.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
6	6. Revisar de manera mensual mediante el módulo de inventario de la aplicación los insumos y medicamentos asignados a los inventarios de la móvil, apoyar al equipo de calidad y gestión externa del programa al seguimiento en la revisión mensual de las ambulancias. En el día asignado para entrega de certificaciones de actividades se debe presentar personalmente para realizar la entrega de informe de actividades (inventario mensual, registro de bitácoras, registros asistenciales durante el mes y los diferentes formatos implementados en la aplicación) y revisión del cumplimiento de las mismas.	-Se efectuó la revisión periódica de los insumos médico-quirúrgicos, medicamentos y equipos asignados a la unidad móvil, verificando cantidades, fechas de vencimiento y condiciones de almacenamiento; igualmente, se diligenció el kardex y el inventario mensual conforme a los procedimientos institucionales.	-Formato de inventario mensual, kardex de medicamentos e insumos, registros de control.
7	7. Cumplir y asistir de manera mensual a la programación de actividades relacionadas con el fortalecimiento de las competencias (capacitación) del programa de atención Prehospitalaria programados por la DUES, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y/o las convocadas por la unidad funcional APH Sur.	-Se asistió y participó activamente en las capacitaciones, reuniones y actividades de fortalecimiento de competencias programadas por la Dirección de Urgencias, la DUES y la Unidad Funcional APH, aplicando los conocimientos adquiridos en la prestación del servicio.	-Listados de asistencia, actas, certificados de capacitación, material de apoyo.
8	8. Gestionar oportunamente para la liberación de la camilla retenida en las diferentes IPS de la ciudad, garantizando que la unidad móvil no permanezca en la institución hospitalaria más de 3 horas.	-Se realizó seguimiento permanente a la permanencia de la unidad móvil en las IPS receptoras, gestionando oportunamente la liberación de camillas y reportando las novedades correspondientes, con el fin de garantizar la disponibilidad operativa de la ambulancia.	-Bitácora de traslados, libro de novedades, registros de tiempos operativos.
9	9. Realizar un mínimo de cuatro (4) atenciones, traslados o despachos de pacientes durante las actividades en el día y tres (3) atenciones, traslados o despachos de pacientes durante las actividades de la noche. Esta obligación es fundamental para garantizar la eficiencia y la continuidad del servicio de emergencias médicas.	-Se atendieron los traslados y despachos asignados durante la jornada laboral, garantizando la oportunidad, calidad y continuidad del servicio, dando cumplimiento a las metas operativas establecidas para el programa.	-Bitácora de traslados, historias clínicas, registros del CRUE, reportes operativos.
10	10. Reportar al líder del servicio de traslado de pacientes y de la atención prehospitalaria o a quien el designe, el inicio de la operación del vehículo de emergencias y las novedades que se presenten durante el desarrollo de las actividades, garantizando el tiempo efectivo de la operación para el cumplimiento de los indicadores del convenio.	-Se informó oportunamente el inicio de la operación de la unidad móvil y las novedades presentadas durante el turno al líder del programa o profesional designado, garantizando la trazabilidad de la operación y el cumplimiento de los indicadores establecidos.	-Registros de comunicación, bitácora operativa, libro de novedades, grupos institucionales.
11	11. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.	-Se desarrollaron las demás actividades asistenciales y administrativas asignadas por la coordinación del programa, relacionadas con la atención prehospitalaria, gestión documental, cumplimiento de protocolos institucionales y apoyo a la operación de las unidades móviles.	-Informes, registros asistenciales, formatos institucionales, soportes de gestión.

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	$ 1306600
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	9508383568	-		
2026	JULIO	2026	08	11				
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras		UN MILLON TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS						

Item		Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado	NO	PROTECCIÓN	$ 1750905	$ 280145	**$ 280200**
Salud		EPS SURA		$ 218863	**$ 218900**
ARL	4	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		$ 0	**$ 0**
Caja de Compensación	SI	COMPENSAR	**Total**	**$ 508148**	**$ 499100**

INFORMACIÓN DE PAGO

Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	8480315616

HISTÓRICO

OBSERVACIÓN	USUARIO	FECHA
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	NIDIA GARCÍA ABRIL	2026-08-21 10:24:48
ACEPTADO SUPERVISIÓN	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	2026-08-24 12:01:26
ACEPTADO CONTRATACIÓN	ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO	2026-08-27 10:51:40
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA	ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO	2026-09-15 12:09:45

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)
NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA
DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS